

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Departamento de Adquisiciones  
Del 30 de Junio de 2022 al 30 de Diciembre de 2022  
CAI 00001

GUATEMALA, 12 de Mayo de 2023

Guatemala, 12 de Mayo de 2023

PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LAS  
LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA:  
MANUEL RAXULEÚ AMBOCIO  
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 01-02-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Marco Antonio Mendoza Velasquez  
Auditor, Coordinador Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 65-90 Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y su Reglamento.
- Reglamento de Auditoría Interna de la ALMG.
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos..
- Acuerdo Ministerial No. 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, 6ta. Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto No. 31-2012 Ley Contra la Corrupción.
- Decreto No. 17-73 Código Penal.
- Decreto No. 6-91 Código Tributario y sus reformas.
- Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la ALMG.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 32-2021, Actualización del Manual de Descripción de Puestos y Funciones.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 11-2019. Reglamento Interior de Trabajo.
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB-
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-
- Otras normativas aplicables a la Entidad.

Nombramiento(s)

No. 001-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar el proceso de compra de bienes y servicios en las diferentes modalidades de compra y cumplimiento del Plan Anual de Compras 2022 de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento del proceso de adjudicación y recepción de los bienes y servicios de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

### 5. ALCANCE

Se verificará los expedientes de adjudicación y no adjudicación de bienes y servicios de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes rechazados o adjudicaciones no recepcionadas	147	NO		26

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguno

## 6. ESTRATEGIAS

1. Previo al desarrollo de la auditoría, se realizó la fase de conocimiento y comprensión del área, es decir tener conocimiento sobre aspectos generales relevantes tales como el objetivo de la auditoría, identificación de los responsables, así como la identificación de los criterios relacionados con el objetivo de la auditoría entre otros.
2. La auditoría se realizó con base a riesgos identificados por medio de la evaluación de los siguientes componentes a) Ambiente de control. b) Administración de riesgos. c) Actividades de control. d) Información y comunicación. e) Supervisión.
3. Durante la auditoría se evaluaron aspectos relevantes relacionados al control interno, así como aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos.
4. La determinación de las áreas y elementos evaluados fueron seleccionados de conformidad con el juicio profesional del equipo de auditoría asignado para realizar la auditoría.
5. Previo a la confirmación de las deficiencias contenidas en el informe final, el equipo de auditoría analizó de forma objetiva los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables de las mismas.
6. Para cada una de las deficiencias confirmadas, el equipo de auditoría realizará las recomendaciones correspondientes, a las cuales se les dará el seguimiento oportuno.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Expedientes rechazados o adjudicaciones no recepcionadas

##### Riesgo materializado

#### FALTA DE UNIFICACIÓN DE CRITERIO EN LA ADJUDICACIÓN DE IMPRESIONES

1. El Director Administrativo mediante Oficio No. DA-468-2022 de fecha 08 de agosto del año 2022 no autoriza la impresión de diccionarios bilingües Poqomchi귫 y de ejemplares Poqomchi귫 Q귫orbal bajo el renglón presupuestario 122 Impresión, Encuadernación y Reproducción, según NOG 17622298, argumentando el criterio de fraccionamiento de conformidad al artículo 61 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 122-2016, a la vez argumenta lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, sin embargo mediante Constancia de Autorización de Adquisición No. DA-012-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, el Director Administrativo autoriza la reimpresión de la Gramática Normativa pedagógica del Idioma Mam y Reimpresión del documento Toponimias Maya de la Comunidad Lingüística Ixil, según NOG 17853192, bajo la misma modalidad de compra directa por oferta electrónica, por lo que no existe criterio uniforme en la adjudicación de las impresiones para la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, lo que afecta la

ejecución presupuestaria y de metas físicas.

### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para el Director Administrativo Licenciado Juan Tum González, derivado que los argumentos y pruebas presentadas no desvanece la responsabilidad ante las deficiencias detectadas en la Dirección Administrativa, toda vez que para el renglón 122 Impresión, Encuadernación y Reproducción, según el Manual de Clasificación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas, en este renglón no existe códigos de insumos para la impresión de documentos, a la vez al momento de imprimir un documento específico, con las características específicas lo hacen diferente ante cualquier impresión de otro documento, por lo que no existe fraccionamiento del mismo, según lo argumentado por el Director Administrativo, por lo que no existe la figura del fraccionamiento en el cuatrimestre en el que se adjudicó la reimpresión de documentos para la Comunidad Lingüística Mam y Comunidad Lingüística Ixil.

### Comentario de los Responsables

Mediante el Oficio No. DA-305-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, se le giraron recomendaciones a la Jefa de Adquisiciones, para mejorar la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, en la agilización de los procesos fundamentados en las normas legales y evitar el fraccionamiento de adquisiciones según el artículo 61 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante el Oficio No. DA-382-2022 de fecha 07 de julio de 2022, nuevamente se le giran instrucciones sobre el fraccionamiento de compras, solicitando atender adecuadamente el artículo 61 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando responsable de la buena aplicación de las normas de ejecución presupuestaria.

En el Oficio No. DA-394-2022 de fecha 11 de julio de 2022, se le solicita informe del cumplimiento del artículo 61 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la impresión de QꞨorbꞨal nivel inicial L2 e impresión de Diccionario Bilingüe, para la comunidad lingüística PoqomchiꞨ.

Mediante el Oficio No. DA-436-2022 de fecha 22 de julio de 2022, se le giran instrucciones a la Jefa de Adquisiciones, de velar por el cumplimiento de las normas vigentes en materia de adquisiciones.

Mediante el Oficio No. DA-454-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, se le expone la responsabilidad del expediente de la impresión de QꞨorbꞨal nivel inicial L2 e impresión de Diccionario Bilingüe, para la comunidad lingüística PoqomchiꞨ, con NOG 17622298.

Mediante el Oficio No. DA-468-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, la Dirección

Administrativa no autoriza la adjudicación, por haber aprobado las impresiones de las ordenes de compras 100 y 101 por el monto total de Q67,531.82 en el según cuatrimestre.

Mediante el Oficio No. DA-481-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, se solicitó a la Dirección Financiera, que los pagos se realizaran en el mismo cuatrimestre para evitar el fraccionamiento.

En el Oficio No. DA-644-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, se le presenta informe al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento de las funciones del Director Administrativo.

Folios del 20 al 41.

### Responsables del área

JUAN TUM GONZALEZ

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al señor Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Director Administrativo para que dé cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente aplicable en materia de la adjudicación de bienes y servicios para la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, para lograr una eficiente ejecución presupuestaria de la Entidad.	12/05/2023

## 2. Expedientes rechazados o adjudicaciones no recepcionadas

### Riesgo materializado

#### INCONGRUENCIA EN LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Dirección Administrativa mediante Oficio UA No. 22-2022 de fecha 27 de octubre de 2022 devuelve expedientes argumentando que la Encargada de Almacén no le dio trámite en su momento, siendo los siguientes: una grabadora para el Departamento Lingüístico y Cultural, según orden de compra No. 127, SBS No. 000246; un proyector para la C.L. Jakalteka, según orden de compra No. 116, SBS No. 33-2022; una chapeadora para la C.L. Sipakapense según orden de compra No. 112; una aspiradora para la C.L. Sipakapense según orden de compra No. 114, SBS 008-2022 y 2 computadoras portátil para la C.L. Uspanteka según orden de compra No. 122; posteriormente la Empresa ACCESCOM informa de fecha 27 de octubre de 2022 que se le apoye con 2 órdenes de compra, siendo la OC116 y la OC 133 que consiste en un proyector y 2 cámaras, por lo que el Departamento de Adquisiciones mediante Of. Adq. No. 289-2022 de fecha 28 de octubre de 2022 informa al Director Administrativo sobre dicha situación y que se resuelva de conformidad al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones, Contrataciones y Arrendamientos según Acuerdo No. 10-2022 de la Academia de las Lenguas Mayas de

Guatemala; según oficio No. DA-622-2022 de fecha 28 de octubre el Director Administrativo indica al jefe del Departamento de Adquisiciones que solicita su buenos oficios a efecto de informar y documentar por el cual se notificó al proveedor para hacer entrega del proyector y las 2 cámaras profesionales, por lo que se evidencia una parcialización en cuanto a la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa, derivado que únicamente se recepcionaron algunos bienes y se rechazaron otros según el expediente correspondiente.

#### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma la deficiencia para el Director Administrativo Licenciado Juan Tum González, derivado que los argumentos y pruebas presentadas no desvanece la responsabilidad ante las deficiencias detectadas, toda vez giró instrucciones para que se recepcionara parte de los bienes adjudicados, siendo en específico la recepción de un proyector y 2 cámaras, y se devuelven los demás bienes al proveedor, lo que no permitió ejecutar el presupuesto asignado para tales compras.

#### **Comentario de los Responsables**

Mediante la CIRCULAR DA No. 32-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, se informó a todas la Dependencias de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, el cierre de la Unidad de Almacén en los meses de noviembre y diciembre de 2022, por el periodo de descanso pre y post natal de la Encargada de Almacén.

En el Oficio No. DA-529-2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, se le giraron instrucciones a la Jefa de Adquisiciones, sobre la fecha máxima de adquisiciones por el cierre de la Unidad de Almacén.

Mediante el Oficio No. DA-599-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, se le informo a los Representantes Titulares del Consejo Superior, sobre los inconvenientes en la Unidad de Almacén.

Mediante el Oficio No. DA-608-2022 de fecha 24 de octubre de 2022, se le comunicó al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, sobre los inconvenientes de la falta de personal en la Dirección Administrativa, a la vez el cierre de la Unidad de Almacén, por el periodo de maternidad de la Encargada.

Mediante el Oficio No. DA-652-2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, se informa nuevamente a los Representantes Titulares del Consejo Superior, sobre el tema de la Unidad de Almacén.

Folios del 13 al 19

#### **Responsables del área**

JUAN TUM GONZALEZ

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al señor Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Director Administrativo para coordine con el equipo de la Dirección en asignar a una persona para que ejerza temporalmente funciones del personal que se encuentre ausente por diferentes motivos, con el afán de no suspender procedimientos que afecten el desarrollo de las actividades de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.	12/05/2023

### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad al análisis y evaluación de las operaciones realizadas por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre 2022, se concluye en que los controles y procedimientos implementados y desarrollados por dicho departamento, excepto por las deficiencias materializadas que se describen en el presente informe de auditoría, son razonables.

### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_

Marco Antonio Mendoza Velásquez  
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

GUÍA NÚMERO 3. CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Guatemala, 12 de mayo 2023.

Lic. Manuel Raxuleú Ambrocio

Presidente

Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala.

Presente.

Distinguido Presidente:

Hemos efectuado auditoría de Cumplimiento al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad del cumplimiento de las operaciones realizadas y de los procedimientos de control interno implementados, así como del cumplimiento de sus objetivos, y todo lo relacionado al cumplimiento de normativa interna y externa aplicable a la adquisición de bienes y servicios de la Entidad en sus diferentes modalidades.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y de los procedimientos aplicados por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa, ocurridos durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022; Derivado de dicha evaluación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencias en las siguientes áreas:

- Falta de unificación de criterio en la adjudicación de impresiones
- Incongruencia en la recepción de bienes y servicios

Con el objeto de subsanar las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

Que el Presidente del Consejo Superior de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, gire las instrucciones necesarias y por escrito a los involucrados en las deficiencias anteriormente descritas, para que las mismas puedan ser subsanadas.

Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, lo cual facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

Es oportuno indicar que una auditoría de cumplimiento se basa en la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos, incumplimiento de normativa interna y externa aplicable a la Entidad, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez  
Auditor Interno -ALMG-